

## **Consortio Puerto Limpio**

*Estados Financieros por el  
Año terminado el 31 de diciembre del 2016  
e Informe de los Auditores Independientes*

## **CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Páginas</u></b>
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 32

#### Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
US\$	U.S. dólares

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Socios y Directores de  
Consortio Puerto Limpio:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consorcio Puerto Limpio que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Consorcio Puerto Limpio al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes del Consorcio Puerto Limpio, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Asunto de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, el Consorcio Puerto Limpio al 31 diciembre del 2016, se encuentra en proceso de suscripción de un Adéndum que otorgue una prórroga de 15 meses al "Contrato de Servicios de Recolección de Basura en la Ciudad de Guayaquil" que tiene firmado con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y que tiene vencimiento el 12 de octubre del 2017, ver nota 3.

## **Responsabilidad de la Administración del Consorcio por los estados financieros**

La Administración del Consorcio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Consorcio para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración del Consorcio tenga la intención de liquidarlo o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero del Consorcio.

## **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

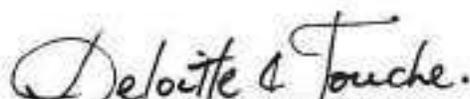
Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

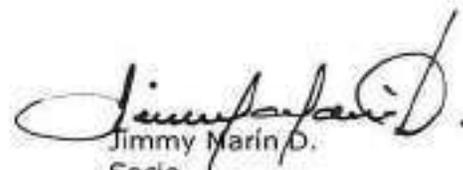
Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Consorcio es razonable.

- i) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración del Consorcio, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consorcio para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si estas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Consorcio deje de ser una entidad en funcionamiento. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Consorcio respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
Guayaquil, Abril 28 del 2017  
SCRNAE 019

  
Jimmy Marín D.  
Socio  
Registro No. 30.628

**CONSORCIO PUERTO LIMPIO****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>31/12/16</b>	<b>31/12/15</b>
		<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y banco	4	4,227,999	296,667
Cuentas por cobrar	5	4,270,450	4,356,401
Inventarios	6	675,907	542,670
Gastos anticipados		276,421	49,426
Total activos corrientes		<u>9,450,777</u>	<u>5,245,164</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Activos fijos	7	5,527,395	6,574,288
Otros activos	8	<u>1,241,655</u>	<u>1,669,756</u>
Total activos no corrientes		<u>6,769,050</u>	<u>8,244,044</u>
<b>TOTAL</b>		<b>16,219,827</b>	<b>13,489,208</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Préstamos	9	3,354,284	3,510,134
Cuentas por pagar	10	1,271,075	1,223,399
Impuestos	11	1,947,612	1,072,765
Obligaciones acumuladas	13	<u>3,415,822</u>	<u>2,978,037</u>
Total pasivos corrientes		9,988,793	8,784,335
<b>OBLIGACIÓN POR BENEFICIO DEFINIDO</b>	14	<u>570,483</u>	<u>286,111</u>
Total pasivo		<u>10,559,276</u>	<u>9,070,446</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Resultados acumulados	16	<u>5,660,551</u>	<u>4,418,762</u>
<b>TOTAL</b>		<b>16,219,827</b>	<b>13,489,208</b>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Alberto Hidalgo Zavala  
Representante Legal  
CBA, Roberth Alvarado  
Contador General

**CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

	<b>Notas</b>	<b>Año terminado</b>	
		<b><u>31/12/16</u></b>	<b><u>31/12/15</u></b>
		<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>INGRESOS:</b>			
Servicios de recolección de desechos sólidos	3	50,846,617	47,343,580
Rendimientos financieros	4	38,120	36,837
Otros ingresos		44,310	109,050
Total ingresos		<u>50,929,047</u>	<u>47,489,467</u>
<b>GASTOS</b>			
Administrativos	17	41,000,887	39,688,625
Financieros	9	168,414	140,008
Total gastos		<u>41,169,301</u>	<u>39,828,633</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>			
Menos gasto por impuesto a la renta	11	9,759,746	7,660,834
		<u>2,288,257</u>	<u>1,826,707</u>
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		<u>7,471,489</u>	<u>5,834,127</u>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	14	64,209	—
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<u>7,535,698</u>	<u>5,834,127</u>

Ver notas a los estados financieros

---



Ing. Alberto Hidalgo Zavala  
Representante Legal

---



CBA. Roberth Alvarado  
Contador General

**CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

	Resultados acumulados (en U.S. dólares)
ENERO 1, 2015	5,484,310
Utilidad del año	5,834,127
Dividendos pagados	(6,899,675)
DICIEMBRE 31, 2015	4,418,762
Utilidad del año	7,471,489
Otro resultado integral	64,209
Efectos NIC 19, nota 14	(99,782)
Dividendos pagados, nota 16.2	(6,194,127)
DICIEMBRE 31, 2016	<u>5,660,551</u>

Ver notas a los estados financieros

---



Ing. Alberto Hidalgo Zavala  
Representante Legal

---



CBA. Roberth Alvarado  
Contador General

**CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	<b>Año terminado</b>	
	<b><u>31/12/16</u></b>	<b><u>31/12/15</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	50,876,212	46,992,914
Pagado a proveedores, trabajadores y otros	(38,200,698)	(35,755,817)
Impuesto a la renta	(2,071,582)	(2,038,864)
Gastos financieros, neto	<u>(130,294)</u>	<u>(103,171)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>10,473,638</u>	<u>9,095,062</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisiciones de activos fijos	(192,329)	(3,922,970)
Adquisición de otros activos		(793,935)
Venta de otros activos	<u>                    </u>	<u>109,906</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(192,329)</u>	<u>(4,606,999)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Nuevos préstamos	2,500,000	5,493,468
Pagos de préstamos	(2,655,850)	(3,129,167)
Dividendos pagados	<u>(6,194,127)</u>	<u>(6,899,675)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(6,349,977)</u>	<u>(4,535,374)</u>
<b>EFFECTIVO Y BANCO:</b>		
Aumento (disminución) durante el año	3,931,332	(47,311)
Saldo al inicio del año	<u>296,667</u>	<u>343,978</u>
<b>SALDOS AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>4,227,999</u></b>	<b><u>296,667</u></b>
<b>TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ MOVIMIENTO DE EFECTIVO:</b>		
Adquisiciones de activos fijos, nota 7		<u>603,493</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Alberto Hidalgo Zavala  
Representante Legal



CBA. Roberth Alvarado  
Contador General

## **CONSORCIO PUERTO LIMPIO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

En diciembre 7 del 2009, las compañías ecuatorianas denominadas Valango S. A. e Hidalgo E Hidalgo S. A. acordaron conformar una asociación denominada "Consortio Puerto Limpio" (El Consorcio), en la cual cada uno posee la participación del 50% y se mantendrá obligatoriamente inalterable. Este convenio de asociación fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de diciembre del 2009.

La actividad principal del Consorcio es la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas en la ciudad de Guayaquil, y algunas parroquias rurales del referido cantón; transporte y descarga de la basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Íguanas". Su domicilio principal es Cooperativa Balerío Estacio Km 2 ½ vía Perimetral y Casuarina.

En enero 18 del 2010, se suscribió el contrato para la prestación de estos servicios públicos con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por una vigencia de 7 años, ver nota 3.

La información incluida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Consorcio.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - Es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros adjuntos del Consorcio han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual se sustenta generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente que ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Consorcio tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros del Consorcio.

**2.4 Inventarios** - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable el menor y valuados al costo promedio ponderado.

## **2.5 Activos fijos**

**2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Incluyen equipos, vehículos, muebles y enseres que se miden inicialmente por su costo.

El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

**2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubieren.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos, así como las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubros</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos y equipos	5 - 10
Muebles y enseres	10
Equipos de comunicación, computación, oficina y otros	3 - 10

**2.5.4 Retiro o venta de activos fijos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados del año.

**2.6 Otros activos no corrientes** - Incluye desembolsos efectuados para la construcción de centros de acopio temporal de desechos sólidos, mejoras realizadas a oficinas administrativas y talleres de mantenimiento arrendadas.

El costo de otros activos no corrientes comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento, y se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función del tiempo de vigencia del contrato de servicios firmado por el Consorcio con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, nota 3.

**2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada período, el Consorcio evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). En tal caso las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para el referido activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en los resultados del año.

**2.8 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Consorcio por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el organismo de control tributario al final de cada período.

Los impuestos corrientes se reconocen como gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.

**2.9 Provisiones** - Se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Consorcio tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.10 Beneficios a trabajadores**

**2.10.1 Beneficios definidos: Bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**2.10.2 Participación de trabajadores** - El Consorcio reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades del Consorcio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

De acuerdo a la reforma de la Ley de Justicia Laboral aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador y aplicable desde el ejercicio económico 2016, se establece un límite al pago de utilidades de 24 salarios básicos unificados US\$8,794, el excedente será entregado al IESS para el financiamiento de las prestaciones solidarias.

**2.11 Bonos a los ejecutivos** - La Compañía reconoce bonos a sus principales ejecutivos. La base tomada para el cálculo del referido bono, está en virtud del cumplimiento de los objetivos y metas empresariales. Estos bonos son reconocidos en el estado de resultado integral.

**2.12 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación del servicio cobrado o por cobrar por el Consorcio a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que el Consorcio reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por el servicio incluyen el precio de recolección, transporte y descarga por cada tonelada métrica de basura en relación con la transacción, y estos pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que el Consorcio reciba los beneficios económicos asociados con el referido servicio.

**2.13 Gastos** - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.14 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos,

salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Consorcio tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en los resultados.

**2.15 Instrumentos financieros** - Se reconocen cuando el Consorcio pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

**2.16 Activos financieros** - Se clasifican dentro de las siguientes categorías: efectivo y equivalentes, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**Método de la tasa de interés efectiva** - Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

**2.16.1 Efectivo y banco** - Incluye efectivo disponible y depósitos en cuenta corriente de banco local, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, los cuales generan intereses.

**2.16.2 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, compañía relacionada y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes. El periodo de crédito

promedio que otorga el Consorcio por la prestación de servicios de recolección de desechos sólidos es de 45 días.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se calcula sobre la base del 1% sobre el total de las cuentas por cobrar comerciales vigentes al cierre de cada ejercicio económico, que se componen de importes pendientes de cobro a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

**2.16.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**2.16.4 Baja de un activo financiero** - El Consorcio da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

**2.17 Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que el Consorcio tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Método de la tasa de interés efectiva** - Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

**2.17.1 Préstamos** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se clasifican como corrientes y se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de la tasa de interés efectiva.

**2.17.2 Cuentas por pagar** - Son pasivos financieros y no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen importes pendientes de pago a proveedores locales de bienes y servicios y otras cuentas por pagar. El período de crédito promedio otorgado por proveedores locales es de 30 hasta 45 días.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**2.17.3 Baja de un pasivo financiero** - El Consorcio da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

**2.18 Estimaciones contables** - La preparación de los presentes estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración del Consorcio realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de revisión y al período futuro si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

**2.19 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual**

Durante el año 2016, la Administración del Consorcio ha aplicado las modificaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

**Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014: Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento**

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte.

La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. Previo a la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por el Consorcio se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Los efectos de esta modificación no son materiales para los estados financieros en su conjunto, por lo cual, el Consorcio registró un incremento de los pasivos por beneficios definidos con el correspondiente ajuste a los resultados del ejercicio, ver nota 14.

### **Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación**

El Consorcio ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación.

Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones del Consorcio, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación del Consorcio.

### **2.20 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

El Consorcio no ha aplicado las siguientes normas nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inician en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Enero 1, 2018

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017

### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

#### Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se enmarcan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda que se incluyen en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, el Consorcio podría hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.

Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura.

Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración del Consorcio prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros del Consorcio. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes**

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una Entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril del 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración del Consorcio prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, a la fecha de este informe no es posible cuantificar ninguna estimación razonable de ese efecto hasta que entre en vigencia la normativa y se realice un examen detallado.

#### **Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de revelaciones**

Las modificaciones requieren a las entidades proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración del Consorcio no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas**

Las modificaciones clarifican lo siguiente:

- Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera

recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.

- Cuando una Entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporal deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.
- La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,
- En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de las referidas diferencias temporarias deducibles.

La Administración del Consorcio no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros.

### **3. CONTRATO DE SERVICIOS CON LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

En junio del 2009, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante convocatoria pública, realizó la licitación para la prestación de servicios de recolección de basura en la ciudad de Guayaquil, la cual fue adjudicada al Consorcio Puerto Limpio en diciembre del 2009. En enero 18 del 2010, se suscribió el Contrato de prestación de servicios públicos, obligándose el Consorcio a cumplir principalmente con las siguientes actividades en la ciudad de Guayaquil y algunas parroquias rurales del cantón; como sigue:

- Recolección de basura y limpieza de vías públicas.
- Barrido manual y/o mecánico de las vías de acuerdo con horarios, frecuencias y características técnicas definidas.
- Transporte y descarga de la basura recogida en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas".

El precio establecido en el contrato de conformidad con la oferta presentada es US\$167 millones, el cual incluye el precio de recolección, transporte y descarga por cada tonelada métrica de basura por US\$23.51 reajustables mensualmente de acuerdo de índices de usos de materiales, equipos y maquinarias reportados por el INEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. En consecuencia, el valor de contrato podrá variar en relación del mayor o menor número de toneladas métricas a recoger, transportar y descargar durante el tiempo de ejecución del Contrato.

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil pagará mensualmente por la prestación de servicio público efectivamente cumplido, el valor que resulte de multiplicar el precio unitario por tonelada métrica por la cantidad de basura realmente recogida, transportada y descargada en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas" al Consorcio.

Durante el año 2016, el Consorcio reconoció en los resultados del año Ingresos por US\$50.9 millones equivalentes a 1.6 millones de toneladas de desperdicios (US\$ 47.3 millones en el año 2015 equivalente a 1.4 millones de toneladas de desperdicios), relacionados con los servicios prestados descritos en el contrato.

El plazo del contrato es de siete (7) años de vigencia a partir de la fecha de adjudicación, más un periodo de implementación, que tiene un plazo máximo de 180 días consecutivos contados desde la fecha de suscripción del contrato. Solo se podrá ampliar el plazo contractual por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y aceptado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

En caso de ser necesario, las partes podrán acordar mediante la celebración de un adendum al contrato, una prórroga de la vigencia del presente contrato hasta que se encuentre en ejecución el nuevo contrato e inicie sus labores el nuevo operador del servicio, debiendo existir causa debidamente justificada para este efecto.

El Consorcio se obliga a contratar y presentar una garantía equivalente al 5% del valor total estimado inicial del contrato, que servirá para asegurar fiel cumplimiento del acuerdo y para responder de las obligaciones que contrajere a favor de terceros, relacionadas con el contrato. Esta garantía será una carta bancaria incondicional, irrevocable, de cobro inmediato y sin reclamo administrativo previo.

Al 31 de diciembre del 2016, el Consorcio tiene contratada dos (2) garantías para precautelar el fiel cumplimiento de este contrato a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil con el Banco Bolivariano C. A. por una cuantía de US\$4.2 millones con una vigencia hasta enero 19 del 2017 y con el Banco del Pacífico S. A. por US\$4.2 millones con una vigencia hasta enero 14 del 2017. Durante el año 2016, el Consorcio registró en sus gastos administrativos US\$212,952 por concepto de prima relacionada con las referidas garantías. En enero del 2017, el Consorcio renovó estas garantías, ambas con una vigencia hasta enero 22 del 2018.

Adicionalmente, el Consorcio se compromete a construir, operar y mantener los centros de acopio temporal de desechos sólidos, tanto para desechos domiciliarios y de escombros, ver nota 8. Al 31 de diciembre del 2016, el Consorcio cuenta con 12 (doce) centros de acopio temporal de desechos sólidos operativos.

Al 31 de diciembre del 2016, el Consorcio Puerto Limpio se encuentra en proceso de suscripción de un Adendum que otorgue una prórroga de 15 meses al "Contrato de Servicios de Recolección de Basura en la Ciudad de Guayaquil" que tiene firmado con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y que tiene vencimiento el 12 de octubre del 2017.

#### **4. EFECTIVO Y BANCO**

Al 31 de diciembre del 2016, incluye principalmente saldos por depósitos en cuenta corriente en institución financiera local por US\$4.2 millones. Durante el año 2016, se reconocieron en los resultados US\$30,622 por concepto de rendimientos financieros originados sobre los saldos diarios en cuenta corriente a una tasa de interés aplicable de acuerdo a los siguientes rangos: 0.75% (desde US\$500,00 hasta US\$1 millón); 1.00% (desde US\$1 millón hasta US\$3 millones); y de 1.25% (más de US\$3 millones).

## 5. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	4,234,634	4,219,919
Trabajadores	56,591	136,845
Anticipo a proveedores	3,152	5,085
Otras	14,380	32,859
Provisión para cuentas incobrables	<u>(38,307)</u>	<u>(38,307)</u>
Total	<u>4,270,450</u>	<u>4,356,401</u>

Al 31 de diciembre del 2016, muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil representa principalmente facturas pendientes de cobro por el servicio prestado durante el mes de diciembre del 2016, las cuales fueron cobradas en enero del 2017.

## 6. INVENTARIOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Materiales y repuestos	389,038	321,613
Herramientas	85,796	57,766
Suministros	56,619	26,889
Combustibles y lubricantes	45,132	38,664
Sistema hidráulico	22,788	29,868
Filtros	27,205	17,899
Otros	<u>49,329</u>	<u>49,971</u>
Total	<u>675,907</u>	<u>542,670</u>

Al 31 de diciembre del 2016, materiales y repuestos corresponde a stock de accesorios, partes y piezas que serán utilizadas principalmente en la flota de vehículos que el Consorcio posee para la prestación del servicio de recolección de basura.

## 7. ACTIVOS FIJOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo	25,806,899	25,697,145
Depreciación acumulada	<u>(20,279,504)</u>	<u>(19,122,857)</u>
Total	<u>5,527,395</u>	<u>6,574,288</u>
<i>Clasificación:</i>		
Vehículos y equipos	4,986,120	5,959,540
Muebles y enseres	106,084	118,509
Equipos de comunicación, computación, oficina y otros	419,161	407,358
Obras en curso	<u>16,030</u>	<u>88,881</u>
Total	<u>5,527,395</u>	<u>6,574,288</u>

Los movimientos de activos fijos fueron como sigue:

	Vehículos y equipos	Muebles y enseres	Equipos de comunicación, computación, oficina y otros	Obras en curso	Total
<i>Costo:</i>					
ENERO 1, 2015	20,240,834	154,163	583,920	246,176	21,225,093
Adquisiciones	4,465,358	21,788	181,892	469,345	5,138,383
Reclasificaciones, nota 8				(611,920)	(611,920)
Bajas / ventas	<u>(5,333)</u>	<u>(4,325)</u>	<u>(30,033)</u>	<u>(14,720)</u>	<u>(54,411)</u>
DICIEMBRE 31, 2015	24,700,859	171,626	735,779	88,881	25,697,145
Adquisiciones	78,259	4,073	76,508	33,489	192,329
Activaciones		1,545	46,384	(47,929)	
Reclasificaciones, nota 8				(46,397)	(46,397)
Bajas / ventas	<u>(2,539)</u>	<u>(1,257)</u>	<u>(20,368)</u>	<u>(12,014)</u>	<u>(36,178)</u>
DICIEMBRE 31, 2016	<u>24,776,579</u>	<u>175,987</u>	<u>838,303</u>	<u>16,030</u>	<u>25,806,899</u>

	Vehículos y equipos	Muebles y enseres	Equipos de comunicación, computación, oficina y otros	Total
<i>Depreciación acumulada:</i>				
ENERO 1, 2015	(15,697,356)	(37,185)	(249,573)	(15,984,114)
Depreciación	(3,046,381)	(16,028)	(86,156)	(3,148,565)
Bajas / ventas	<u>2,418</u>	<u>96</u>	<u>7,308</u>	<u>9,822</u>
DICIEMBRE 31, 2015	(18,741,319)	(53,117)	(328,421)	(19,122,857)
Depreciación	(1,049,727)	(17,329)	(104,559)	(1,171,615)
Bajas / ventas	<u>587</u>	<u>543</u>	<u>13,838</u>	<u>14,968</u>
DICIEMBRE 31, 2016	<u>(19,790,459)</u>	<u>(69,903)</u>	<u>(419,142)</u>	<u>(20,279,504)</u>

## 8. OTROS ACTIVOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Mejoras a instalaciones	828,515	1,061,983
Centros de acopio	389,293	575,354
Mejoras a bodegas	<u>23,847</u>	<u>32,419</u>
Total	<u>1,241,655</u>	<u>1,669,756</u>

Los movimientos de otros activos fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Saldos al inicio del año	1,669,756	1,344,355
Reclasificaciones, nota 7	46,397	611,920
Adiciones		182,015
Ventas		(109,906)
Amortizaciones	<u>(474,498)</u>	<u>(358,628)</u>
Saldos al final del año	<u>1,241,655</u>	<u>1,669,756</u>

Durante el año 2016, reclasificaciones representan activaciones por construcción de un centros de acopio para el giro normal de las operaciones del Consorcio conforme a lo establecido en el Contrato de Servicios, nota 3.

## 9. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Garantizados - al costo amortizado</i>		
Préstamos bancarios	3,354,284	716,668
Cartas de crédito de importación (CCI)	<u>                    </u>	<u>2,793,466</u>
Total	<u>3,354,284</u>	<u>3,510,134</u>

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a tres (3) créditos bancarios otorgados por el Banco Bolivariano C. A. durante el año 2016 por US\$1.4 millones, US\$428,000 y US\$2.5 millones con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2017 a una tasa de interés efectiva anual del 9.33%. Durante el 2016, el Consorcio canceló capital por US\$960,856.

Al 31 de diciembre del 2015, cartas de crédito de importación correspondía a cuatro (4) cartas de crédito (CCI) otorgadas por el Banco Bolivariano C. A. para pago a proveedor del exterior por compra de 16 recolectores de basura por US\$854,284 con vencimientos hasta octubre del 2016 con opción de renovación y que generan una tasa de interés efectiva anual del 4.03%. En octubre del 2016 estas cartas de crédito fueron canceladas en su totalidad y no fueron renovadas.

Durante el año 2016, el Consorcio registró en los resultados del año gastos financieros por US\$152,345 relacionado con estos préstamos.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Proveedores	1,230,562	1,186,039
Compañía relacionada, Valango S. A.	2,216	2,216
Otros	<u>38,297</u>	<u>35,144</u>
Total	<u>1,271,075</u>	<u>1,223,399</u>

Al 31 de diciembre del 2016, proveedores representa facturas pendientes de pago por compras de bienes y servicio los cuales tienen vencimiento promedio de 30 días y no devengan intereses.

## 11. IMPUESTOS

**11.1 Pasivos del año corriente** - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Impuesto a la renta	1,210,840	994,165
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	628,092	31,972
IVA y retenciones de IVA	<u>108,680</u>	<u>46,628</u>
Total	<u>1,947,612</u>	<u>1,072,765</u>

**11.2 Conciliación tributaria del impuesto a la renta** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	9,759,746	7,660,834
Gastos no deducibles <b>(1)</b>	641,422	665,009
Beneficio trabajadores con discapacidad	<u>                    </u>	<u>(22,631)</u>
Utilidad gravable al 22%	<u>10,401,168</u>	<u>8,303,212</u>
Impuesto a la renta causado y reconocido en los resultados	<u>2,288,257</u>	<u>1,826,707</u>
Anticipo calculado <b>(2)</b>	<u>330,518</u>	<u>280,167</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

**(1)** Durante el año 2016, gastos no deducibles incluye principalmente gastos sin sustento tributario por US\$350,700; pago por Contribución Solidaria sobre las Utilidades del ejercicio 2015 por US\$249,096.

- (2) Durante el año 2016, el Consorcio determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$330,518 (US\$280,167 en el 2015); sin embargo, el impuesto a la renta causado del año asciende a US\$2.3 millones (US\$1.8 millones en el 2015). Consecuentemente, el Consorcio registró en resultados US\$2.3 millones (US\$1.8 millones en el 2015), equivalente al impuesto a la renta del año.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde el año 2010. Hasta abril 28 del 2017, el Consorcio no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2014 al 2016, estos años estarían sujetos a futuras determinaciones sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros, para la presentación al Organismo de Control Tributario – SRI.

### **11.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Fueron como sigue:**

	Año terminado	
	31/12/16	31/12/15
Saldos al inicio del año	994,165	1,206,322
Provisión	2,288,257	1,826,707
Pagos	(2,071,582)	(2,038,864)
Saldos al final del año	1,210,840	994,165

Durante el año 2016, pagos corresponde al impuesto a la renta cancelado del ejercicio económico anterior 2015 por US\$994,165; retenciones en la fuente de impuesto a la renta relacionados con los anticipos de dividendos entregados a Socios (nota 16.2) por US\$564.103; y retenciones recibidas de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por los servicios de recolección de basura por US\$513,315.

### **11.4 Aspectos tributarios:**

**Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 emitida el 20 de mayo del 2016** – A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el periodo de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

Durante el año 2016, el Consorcio realizó desembolsos por US\$249,096 relacionado con la contribución solidaria sobre las utilidades del año 2015 exigible para todas las sociedades.

## 12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

Durante el año 2016, las operaciones del Consorcio incluye solo saldos y transacciones con partes relacionadas locales, y las mismas no superaron los importes acumulados mencionados precedentemente, consecuentemente el Consorcio no tiene obligatoriedad de presentación del estudio, razón por la cual no se preparó.

## 13. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Participación a trabajadores	1,722,308	1,351,911
Beneficios sociales	1,261,825	1,185,174
Aportes al IESS	275,032	271,617
Otros	<u>156,657</u>	<u>169,335</u>
Total	<u>3,415,822</u>	<u>2,978,037</u>

Al 31 de diciembre del 2016.

- **Participación de trabajadores** – Representa los derechos que tienen los colaboradores en las utilidades del Consorcio de conformidad con disposiciones legales vigentes. Un movimiento comparativo es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Saldos al inicio del año	1,351,911	1,210,661
Provisión	1,722,308	1,351,911
Pagos	<u>(1,351,911)</u>	<u>(1,210,661)</u>
Saldos al final del año	<u>1,722,308</u>	<u>1,351,911</u>

- **Beneficios sociales** – Incluye principalmente décima cuarta remuneración y vacaciones por pagar a trabajadores por US\$566,103 y US\$554,496, respectivamente.

## 14. OBLIGACIÓN POR BENEFICIO DEFINIDO

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Consorcio entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Saldos al inicio del año	286,111	
Costos laboral por servicios actuariales	332,584	274,667
Costo por intereses	15,997	11,444
Ganancia actuarial	<u>(64,209)</u>	<u>          </u>
Saldos al final del año	<u>570,483</u>	<u>286,111</u>

El cálculo actuarial del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fue realizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente del referido beneficio. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a los resultados integrales del año y los efectos no se reclasificarán posteriormente a resultados, durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los trabajadores correspondientes. Durante el año 2016, se reconocieron en los otros resultados integrales ganancia actuarial por US\$64,209 relacionado con estos ajustes.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en 0.50% (mayor o menor), la obligación por desahucio, disminuiría por US\$69,049 (aumentaría por US\$79,754).

Si los incrementos salariales esperados disminuyen en un 0.50%, la obligación por beneficios definidos se incrementaría en U\$80,288 (disminuiría por US\$70,078).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo

cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
	%	%
Tasa de descuento	4.14	4.36
Tasa esperada del incremento salarial	3.00	3.00

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS, sin embargo el Consorcio no ha determinado una provisión por beneficios post empleo, en razón que el contrato de vigencia ha sido por 7 años, más el Adéndum en proceso de suscripción por prórroga de 15 meses adicionales a partir del 13 de octubre del 2017.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados).

Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración del Consorcio recalculó la obligación de bonificación por desahucio al 31 de diciembre del 2015 en base a la enmienda a la NIC 19, los efectos fueron un incremento en el pasivo de obligación por beneficio definido y una disminución en los resultados acumulados en US\$99,782; sin embargo, el resultado de este cálculo no es material para los estados financieros en su conjunto, el Consorcio no restableció los estados financieros de años anteriores.

## **15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**15.1 *Gestión de riesgos financieros*** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, el Consorcio está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

El Consorcio dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por el Gerente General y Superintendencia Administrativa Financiera, que permiten identificar estos riesgos, determinar su magnitud, proponer al

Directorio medidas de mitigación, ejecutar las referidas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Consorcio y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte del Consorcio, si es el caso.

**15.1.1 Riesgo de crédito** - Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Consorcio. El Consorcio únicamente realiza transacciones comerciales con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

**15.1.2 Riesgo de liquidez** - La Gerencia General y la Superintendencia Administrativa Financiera son los que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Superintendencia Administrativa Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez del Consorcio.

El Consorcio maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, monitoreando los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**15.1.3 Riesgo de mercado** - Las actividades del Consorcio lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos del Consorcio o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden utilizando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. No ha habido cambios en la exposición del Consorcio a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

**15.1.4 Riesgo de capital** - El Consorcio gestiona su aportes para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que se maximiza el rendimiento en sus asociados a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración revisa la estructura de capital del Consorcio sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia General y Superintendencia Administrativa Financiera consideran el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

**15.2 Categorías de instrumentos financieros** - El Consorcio tiene los siguientes activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y banco, nota 4	4,227,999	296,667
Cuentas por cobrar, nota 5	<u>4,270,450</u>	<u>4,356,401</u>
Total	<u>8,498,449</u>	<u>4,653,068</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Préstamos, nota 9	3,354,284	3,510,134
Cuentas por pagar, nota 10	<u>1,271,075</u>	<u>1,223,399</u>
Total	<u>4,625,359</u>	<u>4,733,533</u>

**15.3 Valor razonable de los instrumentos financieros** - La Administración del Consorcio considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

## 16. PATRIMONIO

**16.1 Resultados acumulados** - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Resultados acumulados distribuibles	5,371,707	4,194,127
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	224,635	224,635
Otros resultados integrales, nota 14	<u>64,209</u>	<u>          </u>
Total	<u>5,660,551</u>	<u>4,418,762</u>

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción de las NIIF, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2013, podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación del Consorcio.

**16.2 Dividendos** - En abril del 2016, mediante Acta de Sesión de Directorio se aprobó la distribución de dividendos correspondiente al ejercicio económico 2015 por US\$4.2 millones, los cuales fueron pagados de junio a septiembre del 2016.

En diciembre del 2016, mediante Acta de Sesión de Directorio se aprobó anticipo de dividendos correspondiente al ejercicio económico 2016 por US\$2 millones, los cuales fueron pagados en diciembre del 2016.

## 17. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un detalle de los gastos administrativos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/16	31/12/15
Gastos por beneficios a trabajadores	20,668,868	19,826,585
Consumos de materiales, repuestos, combustibles y lubricantes	7,102,758	6,185,283
Impuestos	2,075,888	1,481,274
Participación a trabajadores, nota 13	1,722,308	1,351,911
Honorarios	1,515,734	974,537
Transporte, 18	1,350,881	1,620,616
Depreciación, nota 7	1,171,615	3,148,565
Guardiania	1,106,697	977,343
Publicidad	614,730	669,651
Arriendos, 18	592,644	558,907
Amortizaciones, nota 8	474,498	358,628
Desahucio	319,866	286,111
Garantía de cumplimiento	212,952	255,554
Adecuaciones y mantenimiento del local	223,493	204,553
Otros gastos	<u>1,847,955</u>	<u>1,789,107</u>
Total	41,000,887	39,688,625

Durante el año 2016:

**Gastos por beneficios a trabajadores** - Un detalle es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/16	31/12/15
Sueldos	14,297,474	13,594,978
Beneficios sociales	5,612,255	5,274,436
Indemnizaciones	91,932	273,059
Otros	<u>667,207</u>	<u>684,112</u>
Total	20,668,868	19,826,585

**Consumos de materiales, repuestos, combustibles y lubricantes** - Representa los costos incurridos para la prestación de servicios de recolección de basura en la ciudad de Guayaquil.

## 18. COMPROMISOS

**Contrato de arrendamiento** - En octubre 13 del 2010, el Consorcio suscribió un contrato de arrendamiento con su compañía asociada Valango S. A., mediante el cual la referida compañía entrega en arrendamiento las oficinas administrativas y talleres de mantenimiento, ubicadas en la Cooperativa Balerio Estacio S/N Vía Perimetral Km. 27.5, en la Ciudad de Guayaquil. El contrato tiene una duración de 7 años y el canon mensual de arrendamiento asciende a US\$37,637; reajutable anualmente.

Durante el año 2016, el Consorcio ha registrado gastos de arriendos con cargo a los resultados del año por US\$453,107 (US\$439,301 durante el año 2015) relacionados con este contrato.

**Contrato de transporte Valango** - En enero 1 del 2012, el Consorcio suscribió un contrato de transporte con su compañía asociada Valango S. A., mediante el cual la referida compañía entrega a disposición del Consorcio dos vehículos para el transporte de desechos sólidos por un lapso de 20 horas diarias. El contrato se encuentra vigente en virtud de la operatividad permanente que tiene esta entidad con el Consorcio y podrá ser renovado por periodos similares indefinidamente sin necesidad de suscribir un nuevo contrato. El canon mensual asciende a US\$40,00 por hora/equipo.

Durante el año 2016, el Consorcio ha registrado gastos de transporte con cargo a los resultados del año por US\$522,857 (US\$547,314 durante el año 2015) relacionados con este contrato.

#### **19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2016, y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (abril 28 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración del Consorcio pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

#### **20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido aprobados por la Administración del Consorcio en abril 28 del 2017, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Administración del Consorcio, los estados financieros adjuntos serán aprobados por los Socios sin modificaciones.